

Carabanchel 14 de Junio 1865.

J. D. S. M. Calamargo.

May Señor mío y de mi mayor  
precio sin ninguna otra que contestar  
dijo. Esta no tiene otro objeto mas que  
remitirle adjunto esta cuartilla de  
papel firmada por el Procurador  
Alcalde, que me firmó él por si aca  
lo se imputaba alguna para hacer  
las fleturas de las armas que ya sabrá  
d. en contra en el partido de Moro y  
como quiera que al ir a su Pueblo a  
hacer la mitiga no en contra otra  
Autoridad mas que el ya mencionado  
d. Pro. Alcalde, y para que no tenga  
ningún recelo le mando por conducto  
d. V. la adjunta cuartilla para que  
el mismo la impute.

Espero que tan luego tenga d. V. alguna  
noticia sobre cuálquiera asunto y

fueres, por lo tocante a mi Servicio te me  
dara el aviso y datos para de un to-  
do ir prevenido sobre el asunto  
de su referencia.

Sin otra cosa por hoy afectos a su  
Honora, Guinado, con besos al niño, y  
tambien mis recuerdos al Sr. Alcalde  
y Dr. sobre que se puede mandar como quieras  
a este su H. G. Que lo es.

Afectuoso  
Monica Pascual  


